

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref: Modificación Contrato General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos a usted que el día 30 de enero de 2019, Administradora General de Fondos SURA S.A depositó el Contrato General de Fondos en el Registro Público de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone este servicio.

Dicho contrato contiene las siguientes modificaciones:

1. Se cambiaron las referencias a la anterior "Superintendencia de Valores y Seguros" a la "Comisión para el Mercado Financiero".
2. Se eliminó la referencia a la página web del agente colocador "www.sura.cl", de manera que sea más genérico para cualquier entidad que en futuro también ejerza esta función.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Contrato General de Fondos, comenzarán a regir luego de transcurrido 10 días hábiles desde la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del día 13 de febrero de 2019.

Declaración: Yo, Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General Subrogante de Administradora General de Fondos SURA S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como dicha modificación es la única que se pretende realizar y que efectivamente esta corresponde a la contenida en el texto del contrato que se encuentra depositado en sus registros.



Andrés Acevedo Vergara
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.